

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 059 -2017-SAIMT-GG**

Trujillo, 17 de Noviembre del 2017.

**VISTO;**

Oficio N° 020-2017-SAIMT/OPP de fecha 13 de Noviembre del 2017 del presente, de la Jefe de Planeamiento y Presupuesto C.P.C. Alicia Marilin Contreras, Oficio N° 024-2017-SAIMT-UT, de fecha 14 de noviembre la C.P.C. Sheila Alayo Rodríguez, Jefe de la Unidad Tesorería del SAIMT, **Proveído N° 273-2017-SAIMT-GAF** de fecha 17 de noviembre del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas, **Oficio N° 231-2017-SAIMT/GAF** de fecha 17 de noviembre del 2017 la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe Legal N°071-2017-SAIMT/OAJ de fecha 17 de noviembre del año 2017;

**CONSIDERANDO:**

**ANTECEDENTES**

Que, mediante oficio de fecha 13 de Noviembre del 2017 del presente año, la Jefe de Planeamiento y Presupuesto C.P.C. Alicia Marilin Contreras Quiñones, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, está organizando el Seminario gratuito denominado "Pronunciamiento y Normas para la presentación de la información contable – cierre 2017", a desarrollarse los días 20 y 21 de noviembre en la ciudad de Piura, siendo de importancia el poder participar de dicho evento el cual permitirá poder elaborar la información financiera y presupuestal de manera adecuada y oportuna.

Que, a través del Oficio N° 024-2017-SAIMT-UT, de fecha 14 de noviembre del año en curso la C.P.C. Sheila Alayo Rodríguez, Jefe de la Unidad Tesorería del SAIMT, solicita participar en el evento mencionado líneas anteriores a efectos de poder elaborar la información financiera y presupuestal de manera adecuada y oportuna.

Que, mediante **Proveído N° 273-2017-SAIMT-GAF** de fecha 17 de noviembre del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el otorgamiento de certificación de crédito presupuestario para el gasto a irrogarse, indicando que el personal que asistirá a dicho seminario será la Jefe de Planeamiento y Presupuesto C.P.C Alicia Marilin Contreras Quiñones, y la Jefe de la Unidad de Tesorería C.P.C. Sheila Alayo Rodríguez.

Que, mediante **Certificación de crédito presupuestario N° 259-2017-SAIMT/OPP** de fecha 17 de Noviembre del 2017 se establece la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 1.600 para el gasto a irrogarse.



Que, mediante **Oficio N° 231-2017-SAIMT/GAF** de fecha 17 de noviembre del 2017 la Gerencia de Administración y Finanzas remite los actuados a esta oficina, a fin de emitir opinión legal y posteriormente sea aprobado mediante Resolución Gerencial.

#### FUNDAMENTACION JURIDICA

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT, publicada el 10 de Diciembre del 2005, se creó el Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, como Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, con el fin de rentabilizar el patrimonio inmobiliario;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPT, publicada el 16 de agosto del 2011, se aprueba el Régimen Legal del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo - SAIMT, dejando vigente solo el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT referido a la creación del SAIMT;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 071-2017-SAIMT/OAJ, de fecha 17 de noviembre del 2017 concluyendo que es viable otorgar la autorización a la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Unidad de Tesorería del SAIMT, para viajar a la ciudad de Piura los días 20 y 21 de noviembre del año 2017, así como la asignación de viáticos y pasajes, para la capacitación que se realizará, a fin de poder elaborar la información financiera y presupuestal de manera adecuada, teniendo en cuenta que en esta entidad, a partir del primero de enero del año 2018 se utilizará el sistema SIAF-SP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la C.P.C Alicia Marilyn Contreras Quiñones Jefe de Planeamiento y Presupuesto y a la C.P.C Sheila Alayo Rodriguez Jefe de la Unidad de Tesorería, a viajar a la Ciudad de Piura los días 20 y 21 de noviembre del 2017, con la finalidad de participar del seminario de capacitación denominado "Pronunciamento y Normas para la Presentación de la Información Contable", Organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER**, el otorgamiento de viáticos a la Jefe de Planeamiento y Presupuesto y Jefe de la Unidad de Tesorería, para el viaje autorizado en el artículo PRIMERO que antecede.



**ARTICULO TERCERO.-OTORGAR** los pasajes de ida y vuelta, viáticos de ley para los efectos que se contrae en el primer y segundo artículo de la presente resolución; debiendo afectarse el gasto a las partidas presupuestales, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD/PROYECTO	Partida	FTE. FTO	Valor Referencial
5000003 Gestión Administración	2.3.21.21	09 R.D.R	320.00
5000003 Gestión Administración	2.3.21.22	09 R.D.R	1280.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 1600.00</b>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE** y pase a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de la presente Resolución. **ARCHÍVESE**

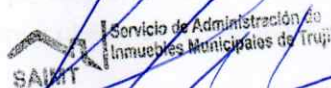
C.c./Archivo

GAF

OPP

OAJ

Tesorería.



Lic. Carlos Ismael Iglesias León  
GERENTE GENERAL - SAJIT